

A través de una Proposición no de Ley en el Congreso

El PP exige al Gobierno que permita a los médicos de atención primaria y de mutuas dar altas y bajas por Covid en un mismo acto

- A pacientes asintomáticos que deban estar confinados por un periodo de siete días

OFICINA DE INFORMACIÓN

14 de enero de 2022. - El Grupo Parlamentario Popular ha registrado en el Congreso una Proposición no de Ley en la que insta al Gobierno a que permita a los médicos de los servicios de atención primaria y de mutuas dar altas y bajas por Covid en un mismo acto.

En concreto, la iniciativa, que está suscrita por la portavoz del GPP, Cuca Gamarra, y el portavoz del Pacto de Toledo, Tomás Cabezón, reclama al Ejecutivo que modifique de forma extraordinaria y urgente el Real Decreto que regula determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros 365 días de su duración, así como de la orden que desarrolla dicho Real Decreto, “de manera que se reconozca la posibilidad de que los facultativos médicos de los centros de atención primaria otorguen en un mismo acto, de manera simultánea, el parte de baja y alta médica a los pacientes asintomáticos infectados por Covid-19 que deban estar confinados por un periodo de siete días”.

Asimismo, exige al Gobierno que realice “las modificaciones que fuesen oportunas, y particularmente en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para que esta misma posibilidad se extienda también a los facultativos de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social”.

Finalmente, reclama también que el Gobierno apruebe “una partida presupuestaria extraordinaria para hacer frente a los gastos que se deriven de esta medida”.

En la exposición de motivos de dicha iniciativa, se señala que “la ausencia de una normativa nacional unitaria para la gestión de la pandemia ha propiciado una auténtica descoordinación y perjuicio a las diferentes administraciones autonómicas y a los ciudadanos españoles”.

Por todo lo anterior, defiende una norma común para todo el territorio, que reconozca expresamente a los facultativos médicos esta capacidad, con la que “se logrará reducir la carga asistencial de los centros de atención primaria, proveer de servicios administrativos eficaces a la ciudadanía y trasladar el respaldo de nuestros servicios públicos a los españoles y a los empleados públicos, que tan responsable y diligentemente han actuado desde el comienzo de esta crisis sanitaria, económica y social”.